

GUANTE ANTI-CORTE SPECTRA LISO

Estos guantes hechos en fibra Spectra® son lo más fuertes del mercado teniendo resistencia 10 veces mayor que la del acero y una fuerza específica que supera en 40 veces a la fibra de aramida. La fibra de Spectra® se fabrica con polietileno de peso molecular ultra alto que se produce mediante un proceso patentado de bobinado con gel. La fibra de Spectra® es lo suficientemente ligera como para flotar y demuestra una alta resistencia a productos químicos, agua y luz ultravioleta. Los Guantes Spectra de ZB Argentina son quizás la mejor solución en protección anti corte por su capacidad de neutralizar el poder de corte de cualquier elemento filoso o punzante. Son guantes ideales para manipular elementos cortantes y punzantes como: chapas, vidrios, hojalata, elementos corroídos de alta peligrosidad, alambres, púas y otros. Este modelo de guante anticorte es de superficie lisa como muestra su foto.



RIESGOS MECÁNICOS



4 5 4 1

DESTERIDAD (Destreza) nivel 4

Cumple Inocuidad PH

Cumple Ausencia de
cromato soluble

Resistencia a la perforación

Resistencia al rasgado

Resistencia al corte por cuchilla

Resistencia a la abrasión

GSL028 Talle 7

GSL029 Talle 8

GSL030 Talle 9

GSL031 Talle 10

INSTRUCCIONES DE USO

- Verifique que el guante se encuentre en perfecto estado antes de ser utilizado.
- Para garantizar la correcta utilización del guante, consulte al responsable de higiene y seguridad.
- Colóquese los guantes con las manos secas y limpias.
- Descarte los guantes cuando éstos se deterioren, ya que podrían afectar sus características de protección.
- El ciclo de vida útil del producto varía según su uso, por lo que solo pueden garantizarse sus propiedades de protección si se mantienen sus características originales.
- Verifique que el tamaño del guante sea el adecuado para su mano. No se garantizan las propiedades de seguridad del mismo si el tejido es estirado.
- Descarte los guantes que presenten deterioro, ya que podrían afectar sus características de protección.

Cumple resolución N° 896/99 y Resolución N° 299/11